

Guayaquil, Febrero 06 del 2018

Señora Ing.
ROCIO ANABELL SANCHEZ QUINTEROS
Ciudad.-

110902

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INTRACORP S.A., en liquidación** en su sesión celebrada el 28 de Julio del 2014 el acierto de elegirla a usted **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la misma, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía y la ley de Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para los fines de la liquidación.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor. MARCOS DIAZ CASQUETE el 07 de Enero del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de Febrero del 2003.

Muy atentamente,



ROCIO ANABELL SANCHEZ QUINTEROS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO LIQUIDADORA PRINCIPAL de la Compañía **INTRACORP S.A., en liquidación** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0911456119.-

Guayaquil, Febrero 06 del 2018.



ROCIO ANABELL SANCHEZ QUINTEROS
LIQUIDADORA PRINCIPAL

R. Quinteros



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.117
FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:09:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **INTRACORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ROCIO ANABELL SANCHEZ QUINTEROS**, de fojas **7.296 a 7.298**, Registro de Nombramientos número **2.109**.

ORDEN: 6117



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0296211

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 ABR 2019

RECIBIDO

Hora: 11:00 P.M. Firma: A. J. C.